



**FORMACIÓN EN EL
ÁMBITO DE PROTECCIÓN
CIVIL EN COMUNIDADES
AUTÓNOMAS 2024**

ENPC

CANTABRIA

ESCUELA DE PROTECCIÓN CIVIL DE CANTABRIA – DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Presentación:

La escuela de Protección Civil de Cantabria está integrada orgánicamente en el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.

Corresponde a la Consejería de Presidencia y Justicia el ejercicio de esta competencia de formación. Dicha función corresponde a la Escuela de Protección Civil de Cantabria, creada mediante el Decreto 18/1999 de 2 de marzo e integrada en el Centro de Estudios de la Administración de Cantabria (CEARC).

Este Programa de Formación constituye un cambio del modelo estratégico de la formación en materia de protección civil y emergencias, incorporando una estructura de bloques e itinerarios sobre los que se planifican anualmente los cursos de formación destinados a los diferentes actores que conforman el sistema público de protección civil y emergencias de Cantabria.

La escuela de Protección Civil de Cantabria tendrá como funciones:

- a) El estudio de cualquier materia relacionada con la protección civil, sirviendo de foro de encuentro de las distintas organizaciones implicadas en el tema, mediante la organización de jornadas, reuniones o grupos de trabajo.
- b) La promoción y organización de cursos de formación y perfeccionamiento del personal relacionado con la protección civil y en especial para la formación y capacitación del personal de las agrupaciones del Voluntariado de Protección Civil.
- c) Proponer al CEARC la celebración de convenios o cualquier otro tipo de acuerdos, con entidades que, en alguna manera, se ocupen de temas incluidos en el concepto de Protección Civil.
- d) Cualquier otra que establezca la Comisión de la Dirección de la Escuela, de acuerdo con el CEARC y la Comisión Regional de Protección Civil.

Organigrama:

Comisión de Dirección

La comisión de Dirección tendrá la siguiente composición:

- Presidente: El consejero de Presidencia.
- Vicepresidente: El director general de Servicios y Protección Civil.
- Vocales:
 - El director del CEARC.
 - Un representante de la Administración Central.
 - Un representante de la Consejería de Presidencia nombrado por el consejero de Presidencia.
 - Un representante de la Consejería de Presidencia nombrado por el consejero de Presidencia.
 - Un representante de las Corporaciones Locales, nombrado por la Federación de Municipios.
 - Dos representantes de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Cantabria.
 - Jefe de Estudios de la Escuela.
- Secretario: actuará como secretario un funcionario de la Consejería de Presidencia.

Colectivos destinatarios:

Ante los retos que afronta la sociedad actual, el Programa Formativo apuesta por una formación especializada, estructurada en 4 bloques y 18 itinerarios diferenciados.

- El Bloque A pretende consolidar una formación especializada para los diferentes actores que participan en el voluntariado de protección civil, abordando las necesidades de formación básica obligatoria y especialización del colectivo mediante el desarrollo de 5 itinerarios diferenciados. De estos itinerarios, el primero (A.1) constituye la formación básica obligatoria para el acceso a las agrupaciones municipales de voluntarios, el cual incluye un curso

básico y un curso de primeros auxilios. Los cuatro itinerarios restantes se enfocan hacia la especialización en actividades de apoyo a los servicios intervinientes con un enfoque práctico orientado a la consecución de objetivos formativos directamente aplicables a las tareas rutinarias de la actividad de voluntariado.

- El Bloque B incluye la formación de los servicios profesionales en materia de rescate e intervención, incorporando 4 itinerarios diferenciados que abordan las diferentes tipologías de rescates e intervenciones que se realizan en Cantabria. Del mismo modo se enfatiza la formación sanitaria de apoyo al personal médico y las cuestiones transversales asociadas a las intervenciones.
- El Bloque C incluye la formación en materia de gestión de la protección civil y emergencias, incorporando 4 itinerarios diferenciados que abordan las diferentes materias en gestión, incluyendo como novedad la formación para los responsables municipales en materia de protección civil y la realización de simulacros en materia de instalaciones con riesgo químico e infraestructuras críticas como actividades formativas.
- El Bloque D incluye la formación del personal de los Servicios Contra Incendios y Salvamento (SCIS), que agrupa a los bomberos del 112 Cantabria y a los servicios municipales. Esta formación se enfoca a la alta especialización y se orienta a las tareas específicas que este colectivo demanda en su actividad diaria.

Los itinerarios programados contienen formación práctica para la capacitación y entrenamiento en tareas cotidianas, por lo que se ha primado la protección personal durante la celebración de los mismos, incluyendo los requisitos específicos para el acceso a algunas actividades formativas, así como la formación en materia de protección personal y reducción de riesgo con el objetivo de lograr una mayor seguridad en sus intervenciones.

Para profundizar en la especialización formativa se ha aumentado la tipología de alumnado que puede tener acceso a la formación. De este modo se ha ampliado la posibilidad de acceso a diferentes cursos, en función de su tipología, bloque e itinerario al que pertenecen, a todo el personal que trabaja dentro de lo que se puede denominar el sistema de protección civil de Cantabria, que incluye a los colectivos profesionales dependientes de las Administraciones Públicas, el personal voluntario, el personal de entidades privadas con la posibilidad de generar riesgos que deriven en la activación de un plan o protocolo, así como otros colectivos específicos.

Colectivos:

- Voluntarios.
- Técnicos Auxiliares de Protección Civil.
- Personal de Emergencias (Regional y Local).

BLOQUES E ITINERARIOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA FORMATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

BLOQUE A Voluntariado de protección civil	Itinerario A.1 Formación básica obligatoria Itinerario A.2 Actividades logísticas Itinerario A.3 Manejo de equipos Itinerario A.4 Apoyo en intervenciones Itinerario A.5 Apoyo para la prevención de incendios forestales
BLOQUE B Rescate e Intervención	Itinerario B.1 Rescate e intervención en media y alta montaña Itinerario B.2 Rescate e intervención en mar, costa/acantilado y playa Itinerario B.3 Apoyo sanitario en rescate e intervención Itinerario B.4 Formación transversal en rescate e intervención
BLOQUE C Gestión en materia de protección civil y emergencias	Itinerario C.1 El papel de los municipios en la protección civil Itinerario C.2 Riesgo Químico Itinerario C.3 Accidentes graves en infraestructuras críticas Itinerario C.4 Coordinación de servicios intervinientes
BLOQUE D Servicio Contra Incendios y Salvamento (SCIS)	Itinerario D.1 Operaciones de salvamento Itinerario D.2 Control y extinción de incendios Itinerario D.3 Actuación ante fenómenos naturales y antrópicos Itinerario D.4 Operaciones de ayudas técnicas Itinerario D.5 Gestión de servicios

Plan de formación:

Resolución de 17 de enero de 2024, por la que se aprueba convocatoria extraordinaria de nuevas acciones formativas dentro del Plan Anual de Formación de Protección Civil y Emergencias para el año 2024.

Sus actividades están en:

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=398117>

Otras actividades y colaboración con otros organismos e instituciones

Memoria de actividades:

Información de contacto y localización:

Sitio Web:

Persona de contacto:
